

CONSULTAS:

- 1) Me dirijo a usted para consultarle si la visita Obligatoria y Excluyente se llevara a cabo según detalla el pliego de condiciones, el día 22 de abril de 2020.

Respuesta 1: Estimados si se va a realizar como esta explicitada tomando en cuenta las distancias necesarias, armaremos grupos para evitar aglomeraciones.

- 2) Solicitamos aclaración de la lic pub 1/2020 seguridad y vigilancia, somos una empresa recién habilitada en enero por el Ministerio del Interior DIGEFE, precisamos saber si podemos presentarnos, los REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD establecidos en el punto 3. los cumplimos todos, lo que todavía no tenemos es la experiencia de 2 años como firma nueva, Sí, gran experiencia los asesores de seguridad habilitados por MINTERIOR que son los responsables ante DIGEFE de la correcta operativa de los servicios de seguridad, por lo expuesto se entiende que podríamos presentarnos. Pedimos confirmación a fin de seguir adelante.

Respuesta 2: De acuerdo al punto 10.2 del Pliego de Condiciones Particulares establece que:

Las empresas que se presenten a esta Licitación deben contar con la habilitación del Ministerio del Interior, Registro Nacional de Empresas de Seguridad y Afines (DIGEFE) debidamente documentada, y tener como mínimo dos (2) años de experiencia en el rubro seguridad y vigilancia. Si al momento de la apertura de ofertas la empresa oferente no tuviere vigente la habilitación del RE.NA.EM.SE, podrá presentar la constancia de solicitud de renovación de la habilitación correspondiente, teniendo en cuenta que debe contar con la misma al momento de la adjudicación, en caso de resultar adjudicataria.